

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3168-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO *FERRARI CAVALCADE PATAGONIA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del 4 de julio de 2025 de Ferrari SpA Canossa Events Srl, Head of Events President & CEO Canossa Events Alessandro Cellamare Luigi Orlandini.

Resolución 626-PCM-25 del 7 de octubre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

FUNDAMENTOS

Cavalcade es el evento automovilístico sin fines de lucro que Ferrari dedica cada año a sus clientes más importantes del mundo, quienes son invitados, al volante de sus propios vehículos, a descubrir los territorios y las excelencias de los cuales Ferrari misma forma parte.

Además de las ediciones italianas, se han realizado varias ediciones internacionales llevando el evento a California, Japón, EAU, Marrakech, Tennessee y Florida.

En 2025 se ha planeado una edición *adventure*, cuyo objetivo será el descubrimiento de lugares naturales excepcionales e inexplorados. Por esta razón, se ha considerado la Patagonia como destino.

El evento se llevará a cabo del 16 al 23 de noviembre de 2025 y es una exposición itinerante que traerá a Argentina alrededor de 60 Ferraris de gran prestigio, junto con

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

sus propietarios y acompañantes, y grandes coleccionistas provenientes de todas partes del mundo.

La empresa Canossa Events informó que, entre los 60 autos inscriptos, hay tripulaciones provenientes de Estados Unidos, Japón, China, Alemania, Austria, Dinamarca, Australia, Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, España e Italia.

El desarrollo de este evento en nuestra ciudad no solo posiciona a Bariloche en el circuito internacional de destinos de lujo y de excelencia, sino que además contribuye a la promoción del turismo local, generando un impacto positivo en la economía regional y ofreciendo una vidriera única para mostrar la belleza natural y cultural de la Patagonia ante visitantes de diversas partes del mundo.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal el evento Ferrari Cavalcade Patagonia a llevarse a cabo desde el 16 al 23 de noviembre de 2025.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

La resolución 626-PCM25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento Ferrari Cavalcade Patagonia que se llevará a cabo desde el 16 al 23 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)